



DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS

Contacto: otri@cartif.es

PROGRAMA RETOS COLABORACIÓN
- FICHA RESUMEN -

RETOS COLABORACIÓN

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

Proyectos en cooperación entre empresas y organismos de investigación, públicos y privados, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas, y contribuir a la creación de nuevos productos y servicios.

TIPOS DE PROYECTOS

- **Proyectos de desarrollo experimental** Adquisición, combinación, configuración y empleo de conocimientos y técnicas ya existentes, de índole científica, tecnológica, empresarial o de otro tipo, con vistas a la elaboración de planes y estructuras o diseños de productos, procesos o servicios nuevos, modificados o mejorados
- Con **enfoque claro al mercado**. El resultado del proyecto debe dirigirse hacia un mercado claramente identificado para lo que se requiere un análisis del mismo: Clientes, proveedores, competidores, ...
- Plan de **industrialización** del resultado e inversiones futuras para la industrialización.
- **Movilización de capital** durante y tras el fin del proyecto
- Identificación de los resultados que se puedan proteger. **Patentes**, especialmente EPOs
- **Carácter internacional** de los resultados.

TIPO DE CONSORCIO

Al menos un organismo de investigación:

Organismos públicos de investigación definidos en el artículo 47 de la Ley 14/2011, de 1 de junio.

Universidades públicas.

Otros centros públicos de I+D.

Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica según Real Decreto 2093/2008, de 18 de diciembre.

Universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D.

Otros centros privados de I+D. Centros con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro que tengan definida en sus estatutos la I+D como actividad principal.

Al menos una empresa

Empresas, entendiendo como tales a toda sociedad mercantil, independientemente de su forma jurídica, que de forma habitual ejerza una actividad económica dirigida al mercado.

Asociaciones empresariales sectoriales.

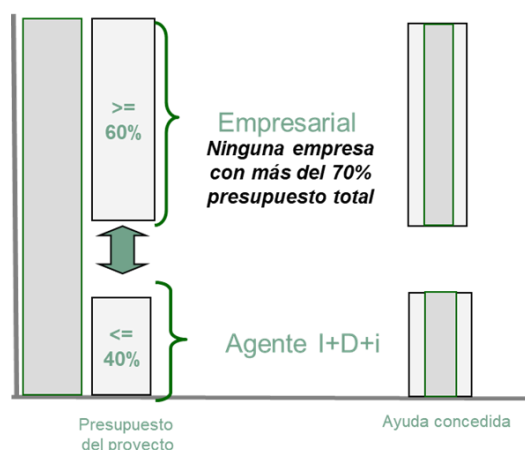
CONDICIONES ECONÓMICA

PARTICIPACIÓN MÍNIMA SOCIO 10% Presupuesto

PRESUPUESTO MÍNIMO PROYECTO 500.000 €

GARANTÍAS del 25% por el valor del préstamo concedido mayor a 200.000€. Para proyectos con préstamo total concedido superior a 1M€, todas las empresas con independencia del préstamo concedido.

RESPONSABILIDAD SOLIDARIA del consorcio ante procedimientos de reintegro de ayuda.

**Empresa Privada**

Préstamos hasta el 95%
Interés bonificado: 0%
10 años amortización con 3 carencia

Empresa pública

40% Subvención

Organismo Privado Investigación

Hasta 100% Subvención

Organismo Público de Investigación

Hasta 100% Subvención

Entidades que consolidan con presupuestos generales del Estado o de CCAA se financian a costes marginales

¡NUEVO! En la modalidad de costes marginales justificación de partes horarios de personal no financiado

GASTOS FINANCIABLES

Personal Contratado y de nueva contratación. *Grupos de cotización 1,2 y 3.*

Aparatos y Equipos *Amortización* de aparatos nuevos y usados que no estén amortizados.

Material Fungible Excepto consumibles informáticos y material de oficina.

Informe del auditor *Siempre que la entidad no esté obligado a auditar cuentas. Auditor ROAC.* Será financiable a Universidades públicas y a organismos públicos de investigación.

Viajes No asistencia a congresos. *Límite 2.000 €* al año por entidad participante.

Consultoría Solo para el coordinador del proyecto. *Límite 10.000 €/año.*

Patentes Tasas de la solicitud de la patente.

Subcontratación No más del 50% del presupuesto presentado Asistencias Técnicas NO actividades objeto de la subvención susceptibles de subcontratación

Costes Indirectos Calculados con algunas cuentas de la Cuenta 62: 621, 622, 624, 628 y 629

MAS INFO

Web AEI:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=9214d1072606c610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=b24e067c468a4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Contacto CARTIF: otri@cartif.es